



APROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EI ÓRGANO DE CONTRATACIÓN de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1

MANIFIESTA

Que en relación con el procedimiento identificado con el número de referencia **N202600317**, correspondiente a la contratación del SUMINISTRO DEL INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LOS CENTROS SANITARIOS PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 1, procede la siguiente rectificación del **ANEXO I: LISTADO DE INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA MC MUTUAL**, incluido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT):

En el citado anexo se establecen los requerimientos técnicos de los elementos que son objeto de suministro, observándose que en determinados artículos resulta conveniente ampliar la información y concretar algunas especificaciones técnicas para facilitar la correcta preparación y evaluación de las ofertas.

Por ello, procede la modificación del ANEXO I del PPT, a fin de incorporar información adicional sobre las características técnicas de varios de los elementos objeto de suministro, añadiéndose, asimismo, una nueva columna en la que se incluyen las referencias de los fabricantes del instrumental que actualmente se está usando en MC Mutual.



En consecuencia, se acuerda sustituir el ANEXO I: LISTADO DE INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA MC MUTUAL, incluido en el PPT, por un nuevo listado en el que se amplía la información en los términos antes indicados, y que será objeto de publicación (junto con el presente documento) en el perfil de contratante de la Mutua bajo el título **“ANEXO I PPT rectificado. Listado instrumental”**.

De acuerdo con lo anterior, el Órgano de Contratación de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1, **DECIDE APROBAR la rectificación en los términos anteriores; ACUERDA la ampliación del plazo de presentación de proposiciones, que finalizará en la fecha indicada en el nuevo anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con la consiguiente actualización de las fechas de aperturas de los sobres electrónicos; y ORDENA** que se proceda a la publicación de su decisión en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1**